

## RESOLUCIÓN No. 02986

*“Por medio de la cual se proclama a los mejores empleados de Carrera Administrativa y de Libre Nombramiento y Remoción de la Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá, por el periodo 2014-2015 y se reconocen inventivos”.*

### **LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE,**

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas en los Decretos Distritales 101 de 2004 y 109 de 2009, y

### **CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con el párrafo del artículo 36 de la Ley 909 de 2004, las entidades públicas, con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los empleados en el desempeño de sus labores y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales, deberán implementar programas de bienestar e incentivos, de acuerdo con las normas vigentes.

Que el Decreto Distrital 101 de 2004 establece en el numeral 10 del artículo 1º, que corresponde a los Secretarios de Despacho decidir los asuntos relacionados con la administración de personal de los servidores del respectivo organismo, entre otros, la expedición del plan de incentivos y capacitación;

Que mediante la Resolución 0713 del 02 de junio de 2015 de la SDA, se aprobó el plan institucional de incentivos de la Secretaría Distrital de Ambiente para la presente vigencia.

Que el Plan establece para la selección de los mejores empleados (as) de carrera administrativa, y del mejor empleado de libre nombramiento y remoción de la Secretaría Distrital de Ambiente, los siguientes requisitos: (i) Acreditar tiempo de servicios continuo en la respectiva entidad no inferior a un (1) año, (ii) No haber sido sancionado disciplinariamente en el año inmediatamente anterior a la fecha de postulación o durante el proceso de selección, (iii) Los empleados de Carrera Administrativa deben acreditar una calificación de excelencia en la escala de calificación de servicios de la Evaluación del Desempeño Laboral correspondiente al periodo 2014 – 2015, (iv) Los empleados de Libre Nombramiento y Remoción deben acreditar nivel de excelencia en la evaluación del Acuerdo de Gestión en firme, correspondiente al año inmediatamente anterior a la fecha de su postulación.

### **RESOLUCIÓN No. 02986**

Que para seleccionar a los (as) mejores empleados (as) de libre nombramiento y remoción y de carrera administrativa de cada uno de los niveles jerárquicos, el organismo estableció en el plan el procedimiento que se describe a continuación:

1. Se presentarán a la Comisión de Personal los listados de los empleados que por cada nivel hayan obtenido el puntaje de excelencia, con base en la calificación definitiva de la evaluación del desempeño laboral correspondiente al periodo 2014-2015, en un rango igual o superior a 90 puntos, y para los empleados de Libre Nombramiento y Remoción el correspondiente a gerencia pública.
2. Se proclamarán a los mejores empleados de la Secretaría, teniendo como fecha límite el día 30 de noviembre de 2015, en un evento público y con participación de todos los empleados.
3. Se dejará constancia mediante acta de los incentivos que sean escogidos por quienes salgan elegidos, la cual se respaldará mediante acto administrativo que expida la Secretaría Distrital de Ambiente formalizando su elección y reconocimiento.
4. Todo empleado de la Secretaría Distrital de Ambiente, que alcance el nivel de excelencia dentro de su dependencia, tendrá reconocimiento escrito con copia a la hoja de vida.
5. En el evento que un empleado sea seleccionado como el mejor empleado de Carrera Administrativa y mejor empleado en su nivel jerárquico, sólo podrá recibir el incentivo por mejor empleado de Carrera Administrativa.
6. Conforme a lo establecido en el Plan, los incentivos a reconocer a los empleados públicos del organismo, serán no pecuniarios, y en ningún caso modifican el régimen salarial y prestacional vigente para el organismo.
7. Los incentivos considerados en el Plan Anual de Incentivos para la vigencia 2015 del organismo, será de libre escogencia por parte de los empleados y no tendrá carácter excluyente, es decir, dos o más empleados podrán escoger un mismo incentivo.
8. En caso de empate entre dos (2) o más empleados sobre el puntaje obtenido de cada nivel jerárquico, se dimirá empleando el sistema de balotas como mecanismo decisorio entre todos los postulados por nivel jerárquico para así definir el ganador; igual mecanismo se utilizará en caso de empate entre los empleados de libre nombramiento y remoción.

### **RESOLUCIÓN No. 02986**

9. Para el efecto la Dirección de Gestión Corporativa contará con balotas numeradas, hasta el número total de servidores que entran al sorteo. El empleado obtenga la balota del mayor número entre las que están en juego será el ganador del primer puesto ya sea de mejor funcionario del organismo o de mejor empleado de cada nivel o el ganador del nivel de libre nombramiento y remoción.

10. El sorteo deberá realizarse en presencia de la totalidad de los empleados que opten por este incentivo o por sus delegados en caso de no encontrarse presente.

Al respecto la Dirección de Gestión Corporativa presentó en sesión del mes de septiembre de 2015 ante la Comisión de Personal, los listados de los servidores que por cada nivel jerárquico obtuvieron los puntajes de nivel sobresaliente, más altos; rango igual o superior a 90 puntos en las calificaciones definitivas de la Evaluación del Desempeño Laboral periodo 2014-2015.

Que la Dirección de Gestión Corporativa mediante memorando interno No, 2015IE196773 del 09 de octubre de 2015, solicitó a la Subsecretaría General y de Control Disciplinario, la verificación de los requisitos establecidos en la Resolución 713 del 2 de junio del 2015 de la Secretaria Distrital de Ambiente.

Que el Director de Gestión Corporativa mediante memorando interno No, 2015IE225301 y 2015IE225479 del 12 de noviembre de 2015 citó a los empleados que obtuvieron 100 puntos en la calificación de la evaluación del desempeño y los funcionarios de Libre Nombramiento y Remoción, para el día 17 de noviembre de 2015 a las 8:00 am con el fin de adelantar el mecanismo de sorteo mediante balota y definir los ganadores de cada nivel jerárquico, mejor empleado de la Secretaría Distrital de Ambiente, y mejor empleado de libre nombramiento y remoción, evento realizado en el Auditorio General del organismo.

Que una vez agotado el procedimiento establecido en el Plan de Estímulos e Incentivos y lo señalado en la Resolución 713 de 2015, salieron favorecidos los siguientes empleados: Mejor empleado del organismo: FANNY CECILIA PATIÑO SALAMANCA cargo AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407-17; mejor empleado del nivel profesional: CARLOS AUGUSTO NEIRA TUZO, en el cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-5, mejor empleado del nivel técnico: FERNANDO MOLANO NIETO con cargo TÉCNICO OPERATIVO 314-17; mejor empleado del nivel asistencial: JAIRO ANDRÉS SÁNCHEZ HERRERA con cargo SECRETARIO EJECUTIVO 425-24.

Que se agotó el procedimiento desempate entre los funcionarios de Libre Nombramiento y Remoción que obtuvieron el 100% en la calificación de los Acuerdos de Gestión vigencia 2014, saliendo favorecida: LILIAN RODRÍGUEZ

## RESOLUCIÓN No. 02986

CARVAJAL identificada con cargo de JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO.

Que en constancia se firmó el acta de fecha 17 de noviembre de 2015.

Que conforme con el Plan de Estímulos e Inventivos aprobado a través en la Resolución 713 de 2015 dispone que el valor de los incentivos no pecuniarios de la Secretaría Distrital de Ambiente, se distribuirá como único premio en las siguientes equivalencias de reconocimiento, así:

- Mejor empleado de carrera administrativa de la Secretaría Distrital de Ambiente: Cuatro millones trescientos mil (\$4'300.000.00) mil pesos.
- Mejor empleado de libre nombramiento y remoción de la Secretaría Distrital de Ambiente: dos millones novecientos mil (\$2'900.000.00) mil pesos.
- Mejor empleado del nivel profesional: Dos millones novecientos mil (\$2'900.000.00) mil pesos.
- Mejor empleado del nivel técnico: Dos millones novecientos mil (\$2'900.000.00) mil pesos.
- Mejor empleado del nivel administrativo: Dos millones novecientos mil (\$2'900.000.00) mil pesos.

Que en caso que el costo del incentivo escogido, no supere el valor total del mismo, el empleado seleccionado podrá hacer uso de la diferencia mediante la elección de cualquiera de los otros incentivos, siempre y cuando no se supere el valor total del incentivo.

Que igualmente dispone el citado Plan que a los funcionarios del nivel sobresaliente que no hayan recibido el incentivo de mejor funcionario se les otorgarán incentivos por la suma de QUINCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$15.500.000), los cuales serán distribuidos de manera equitativa.

Que conforme con el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal se garantizará que se encuentren disponibles los recursos para atender dicho pago.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

**RESOLUCIÓN No. 02986**  
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** PROCLAMAR como mejores empleados de Carrera Administrativa a quienes obtuvieron calificación definitiva sobresaliente, es decir, de 90 a 100 puntos en la Evaluación del Desempeño Laboral período 2014-2015, así:

**CONSOLIDADO ANUAL EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL PERÍODO 2014-2015**  
**CALIFICACIÓN ENTRE 90 -99 PUNTOS.**

No.	DENOMINACION DEL EMPLEO	APELLIDOS	NOMBRES	CALIFICACIÓN FINAL 2014-2015
1	SECRETARIO EJECUTIVO	PINEDA RAMIREZ	LUZ MAGALLY	91
2	CONDUCTOR	GOMEZ BELARDE	JORGE LUIS	93
3	CONDUCTOR	LEZAMA MARTÍNEZ	JORGE	93
4	CONDUCTOR	MARTIN MORALES	OSWALDO	93
5	CONDUCTOR	PINZON ARCINIEGAS	LUIS ALBERTO	93
6	CONDUCTOR	SUAREZ BUITRAGO	MARCO FIDEL	93
7	CONDUCTOR	SUAREZ SANCHEZ	SAUL ALFONSO	93
8	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	ESTUPIÑAN MEJIA	LUZ MARINA	94
9	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	SABOGAL AREVALO	LILIANA	94
10	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	FAJARDO BOHORQUEZ	ROBERTO	95
11	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	MARTÍNEZ SIERRA	OSCAR IVAN	95
12	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	VALBUENA COCA	HECTOR JULIO	95
13	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VANEGAS BOHORQUEZ	SANDRO SAMIR	95
14	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	ALVAREZ MENDEZ	LUCAS	97
15	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	BETANCOURT CLAROS	NELSON	97
16	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARDENAS SANABRIA	GABRIEL ARTURO	97
17	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CONTRERAS MOJICA	JOSE VICENTE	97
18	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	LOPEZ AYALA	LIGIA SOFIA	97
19	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	REAL CASTILLO	JOHN ALEXANDER	97
20	CONDUCTOR	RODRIGUEZ HIGUERA	JOSE ALFREDO	97
21	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	GIRALDO SALAZAR	MARÍA CARMENZA	98
22	CONDUCTOR	MEJIA RIOS	JOSÉ EDGAR	98
23	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	VASQUEZ MENDOZA	MARIA EUGENIA	99

**CONSOLIDADO ANUAL EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL PERIODO 2014-2015**  
**NIVEL PROFESIONAL CALIFICACION 100 PUNTOS**

24	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	VANEGAS VASQUEZ	VIVIANA	100
25	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CANOSA SUAREZ	IRELVA	100
26	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	MOYANO MELO	SARA STELLA	100
27	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CHINCHILLA TORRES	DIANA MARCELA	100
28	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	REY SABOGAL	LUZ STELLA	100
29	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	RODRIGUEZ AMADOR	ADRIANA DEL PILAR	100
30	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	ROMERO RODRÍGUEZ	CLARA INES	100
31	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	PEREZ PEREZ	MARÍA DEL CARMEN	100
32	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	RAMIREZ PACHON	RICARDO	100



### RESOLUCIÓN No. 02986

33	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	AVELLANEDA MESA	ALEYDA	100
34	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	ALEJO CANO	ALBA RUTH	100
35	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	LEGUIZAMON HERNANDEZ	NORBERTO	100
36	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	ROJAS AFRICANO	LUIS FRANCISCO	100
37	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	LUGO BARAHONA	EDWIN FERNANDO	100
38	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	BOSSIO DE MANZANO	LUDDY PATRICIA	100
39	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	ACUÑA BUITRAGO	MARÍA ALICIA	100
40	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	RODRÍGUEZ ORTIZ	MARIA DEL PILAR	100
41	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	RONCANCIO CHAVES	JUAN CARLOS	100
42	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	BELLO ESPINOSA	AURITA	100
43	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CLAVIJO ROJAS	MARÍA ODILIA	100
44	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	HERNANDEZ LÓPEZ	JORGE ENRIQUE	100
45	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CRUZ HERRERA	JOSE FABIAN	100
46	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CADENA CARREÑO	HERNAN GONZALO	100
47	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CALVO SERRATO	TITO GERARDO	100
48	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	MONSALVE CASTELLANOS	LIDA TERESA	100
49	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	TOVAR CORZO	GERMAN	100
50	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CIFUENTES ALVAREZ	JAVIER	100
51	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	FUQUENE ESPEJO	AMANDA	100
52	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	JARAMILLO ZARATE	JAIRO	100
53	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	ARCHILA SOTO	MARÍA EUGENIA	100
54	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	ROJAS	EDGAR ALBERTO	100
55	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CASTRO RODRÍGUEZ	LILIANA	100
56	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	MOLINA LEON	MARTHA PATRICIA	100
57	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	LIZARAZO RAMIREZ	MARY TERESA	100
58	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	VARGAS MORENO	OSCAR ALBERTO	100
59	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CUELLO CUELLO	JOSE FERNANDO	100
60	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CASTILLO RODRÍGUEZ	ALBA CONSUELO	100
61	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	HERNANDEZ MARTÍNEZ	LIBIA MIREYA	100
62	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	NARVAEZ LOZANO	DANILO ALFREDO	100
63	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	OSUNA CHAVEZ	MARIA CONCEPCION	100
64	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	ALVIRA ACOSTA	SARA CAROLINA	100
65	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	PRIETO BERNAL	LUCERO	100
66	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PINILLA BELTRAN	YANETH LUCÍA	100
67	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	BARRERA NEIRA	JAIME ORLANDO	100
68	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	NEIRA TUZO	CARLOS AUGUSTO	100
69	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	MARTINEZ CESPEDES	JESUS ALBERTO	100
70	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	HURTADO MORA	MARIA LEONOR	100
71	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	RIBERO LEAL	DORIS PATRICIA	100
72	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	ALAYON TRIANA	DANIEL MELQUICEDEC	100



**RESOLUCIÓN No. 02986**  
**CONSOLIDADO ANUAL EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL PERIODO 2014-2015**  
**NIVEL TECNICO CALIFICACION 100 PUNTOS**

73	TÉCNICO OPERATIVO	MORA SOLER	MARÍA DEL CARMEN	100
74	TÉCNICO OPERATIVO	MOLANO NIETO	FERNANDO	100
75	TÉCNICO OPERATIVO	RODRIGUEZ RODRIGUEZ	GABRIEL	100

**CONSOLIDADO ANUAL EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL PERIODO 2014-2015**  
**NIVEL ASISTENCIAL CALIFICACION 100 PUNTOS**

76	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CONTRERAS URREGO	CARLA	100
77	SECRETARIO EJECUTIVO	SALAMANCA TIGUAQUE	YEYME	100
78	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	LAVERDE BARRERA	LUIS ALBERTO	100
79	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MELENDEZ	SANDRA PATRICIA	100
80	SECRETARIO EJECUTIVO	SANCHEZ HERRERA	JAIRO ANDRES	100
81	SECRETARIO EJECUTIVO	MIRANDA CUERVO	CARMENZA	100
82	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CEFERINO GIRALDO	MONICA	100
83	SECRETARIO EJECUTIVO	ZULUAGA TAPASCO	LUZ MARINA	100
84	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PATIÑO SALAMANCA	FANNY CECILIA	100
85	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	BOTERO GIRALDO	MARIA ARCEFINA	100
86	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MARTÍNEZ CRUZ	MARTHA ELENA	100

**PARÁGRAFO:** Entregar a los empleados de carrera administrativa que obtuvieron calificación sobresaliente el respectivo reconocimiento escrito con copia a la historia laboral.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** RECONOCER como mejor empleado de carrera administrativa del organismo a la señora **FANNY CECILIA PATIÑO** identificada con cédula de ciudadanía 39.713.905 cargo AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407-27, y como consecuencia de ello se hace acreedor a un incentivo no pecuniario de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS(\$4'300.000.OO), los cuales deberán ajustarse a las condiciones de entrega establecidas en el Plan de Estímulos e Incentivos aprobado a través en la Resolución 713 del 2 de junio del 2015 de la SDA.

**ARTÍCULO TERCERO:** RECONOCER como el mejor empleado de carrera administrativa del nivel profesional del organismo al señor **CARLOS AUGUSTO NEIRA TUZO** identificado con cedula de ciudadanía 79.384.995 de Bogotá, en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-5 y como consecuencia de ello se hace acreedor a un incentivo no pecuniario de DOS MILLONES NOVECIENTOCIENTOS MIL PESOS (\$2'900.000.OO), los cuales deberán ajustarse a las condiciones de entrega establecidas en el Plan de Estímulos e Incentivos aprobado a través en la Resolución 713 del 2 de junio del 2015.

### RESOLUCIÓN No. 02986

**ARTÍCULO CUARTO:** RECONOCER como el mejor empleado de carrera administrativa del nivel técnico del organismo al señor **FERNANDO MOLANO NIETO** identificado con cédula de ciudadanía 79.254.526 de Bogotá con cargo TÉCNICO OPERATIVO 314-17 y como consecuencia de ello se hace acreedor a un incentivo no pecuniario de DOS MILLONES NOVECIENTOCIENTOS MIL PESOS (\$2'900.000.OO), los cuales deberán ajustarse a las condiciones de entrega establecidas en el Plan de Estímulos e Incentivos aprobado a través en la Resolución 713 del 2 de junio del 2015.

**ARTÍCULO QUINTO:** RECONOCER como el mejor empleado de carrera administrativa del nivel asistencial del organismo al señor **JAIRO ANDRÉS SÁNCHEZ HERRERA** identificado con cedula de ciudadanía 79.815.977 de Bogotá con cargo SECRETARIO EJECUTIVO 425-24., y como consecuencia de ello se hace acreedor a un incentivo no pecuniario de DOS MILLONES NOVECIENTOCIENTOS MIL PESOS (\$2'900.000.OO), los cuales deberán ajustarse a las condiciones de entrega establecidas en el Plan de Estímulos e Incentivos aprobado a través en la Resolución 713 del 2 de junio del 2015.

**ARTÍCULO SEXTO:** RECONOCER como mejores funcionarios de libre nombramiento y remoción de la Secretaría Distrital de Ambiente, por haber obtenido calificación del 100% en el cumplimiento de los Acuerdos de Gestión de 2014.

#### ACUERDOS DE GESTIÓN CALIFICACION 100 GERENTES PUBLICOS VIGENCIA 2014

DEPENDENCIA / GERENTE PUBLICO	COD	GR	APELLIDOS	NOMBRES	CALIFICACION FINAL
JEFE DE OFICINA	006	05	RODRIGUEZ CARVAJAL	LILIAN	100
SUBSECRETARIO DE DESPACHO	045	08	PULIDO PUERTO	JULIO CESAR	100
DIRECTOR TECNICO	009	07	CARRION BARRERO	GUSTAVO ADOLFO	100
SUBDIRECTOR	068	04	REYES DELGADO	HERNANDO	100
SUBDIRECTOR	068	04	MONTOYA VILLARREA	SANDRA PATRICIA	100
SUBDIRECTOR	068	04	GONZÁLEZ CANTOR	CARMEN ROCIO	100
DIRECTOR TECNICO	009	07	SGUERRA CASTAÑEDA	SANDRA YOLIMA	100
SUBDIRECTOR	068	04	SANTAMARIA HERRERA	JUAN CAMILO	100

**ARTÍCULO SÉPTIMO.** RECONOCER como mejor funcionario de libre nombramiento y remoción del organismo a la señora **LILIAN RODRÍGUEZ CARVAJAL** identificada con cedula de ciudadanía 39.631.252 de Bogotá con cargo de JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO., y como consecuencia de ello se hace acreedora a un incentivo no pecuniario de DOS MILLONES NOVECIENTOCIENTOS MIL PESOS (\$2'900.000.OO), los cuales deberán ajustarse a las condiciones de entrega establecidas en el Plan de Estímulos e Incentivos aprobado a través en la Resolución 713 del 2 de junio del 2015.



**RESOLUCIÓN No. 02986**

**ARTÍCULO OCTAVO.** RECONOCER el valor de QUINCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$15.500.000), los cuáles serán distribuidos de manera equitativa, entre los siguientes empleados del nivel sobresaliente que no recibieron el incentivo como mejor funcionario:

**CONSOLIDADO ANUAL EVALUACION DEL DESEMPEÑO LABORAL PERIODO 2014/2015  
FUNCIONARIOS DEL NIVEL SOBRESALIENTE EN TODOS LO NIVELES**

No	DENOMINACION DEL EMPLEO	APELLIDOS	NOMBRES	CALIFICACIÓN FINAL 2014-2015
1	SECRETARIO EJECUTIVO	PINEDA RAMIREZ	LUZ MAGALLY	91
2	CONDUCTOR	GOMEZ BELARDE	JORGE LUIS	93
3	CONDUCTOR	LEZAMA MARTÍNEZ	JORGE	93
4	CONDUCTOR	MARTIN MORALES	OSWALDO	93
5	CONDUCTOR	PINZON ARCINIEGAS	LUIS ALBERTO	93
6	CONDUCTOR	SUAREZ BUITRAGO	MARCO FIDEL	93
7	CONDUCTOR	SUAREZ SANCHEZ	SAUL ALFONSO	93
8	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	ESTUPIÑAN MEJIA	LUZ MARINA	94
9	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	SABOGAL AREVALO	LILIANA	94
10	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	FAJARDO BOHORQUEZ	ROBERTO	95
11	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	MARTÍNEZ SIERRA	OSCAR IVAN	95
12	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	VALBUENA COCA	HECTOR JULIO	95
13	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VANEGAS BOHORQUEZ	SANDRO SAMIR	95
14	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	ALVAREZ MENDEZ	LUCAS	97
15	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	BETANCOURT CLAROS	NELSON	97
16	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARDENAS SANABRIA	GABRIEL ARTURO	97
17	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CONTRERAS MOJICA	JOSE VICENTE	97
18	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	LOPEZ AYALA	LIGIA SOFIA	97
19	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	REAL CASTILLO	JOHN ALEXANDER	97
20	CONDUCTOR	RODRIGUEZ HIGUERA	JOSE ALFREDO	97
21	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	GIRALDO SALAZAR	MARÍA CARMENZA	98
22	CONDUCTOR	MEJIA RIOS	JOSÉ EDGAR	98
23	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	VASQUEZ MENDOZA	MARIA EUGENIA	99
24	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	ACUÑA BUITRAGO	MARÍA ALICIA	100
25	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	ALAYON TRIANA	DANIEL MELQUICEDEC	100
26	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	ALEJO CANO	ALBA RUTH	100
27	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	ALVIRA ACOSTA	SARA CAROLINA	100
28	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	ARCHILA SOTO	MARÍA EUGENIA	100
29	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	AVELLANEDA MESA	ALEYDA	100
30	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	BARRERA NEIRA	JAIME ORLANDO	100
31	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	BELLO ESPINOSA	AURITA	100
32	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	BOSSIO DE MANZANO	LUDDY PATRICIA	100
33	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	BOTERO GIRALDO	MARIA ARCEFINA	100
34	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CADENA CARREÑO	HERNAN GONZALO	100
35	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CALVO SERRATO	TITO GERARDO	100
36	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CANOSA SUAREZ	IRELVA	100
37	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CASTILLO RODRÍGUEZ	ALBA CONSUELO	100
38	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CASTRO RODRÍGUEZ	LILIANA	100
39	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CEFERINO GIRALDO	MONICA	100

### RESOLUCIÓN No. 02986

40	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CHINCHILLA TORRES	DIANA MARCELA	100
41	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CIFUENTES ALVAREZ	JAVIER	100
42	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CLAVIJO ROJAS	MARÍA ODILIA	100
43	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CONTRERAS URREGO	CARLA	100
44	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CRUZ HERRERA	JOSE FABIAN	100
45	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CUELLO CUELLO	JOSE FERNANDO	100
46	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	FUQUENE ESPEJO	AMANDA	100
47	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	HERNANDEZ LÓPEZ	JORGE ENRIQUE	100
48	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	HERNANDEZ MARTÍNEZ	LIBIA MIREYA	100
49	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	HURTADO MORA	MARIA LEONOR	100
50	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	JARAMILLO ZARATE	JAIRO	100
51	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	LAVERDE BARRERA	LUIS ALBERTO	100
52	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	LEGUIZAMON HERNANDEZ	NORBERTO	100
53	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	LIZARAZO RAMIREZ	MARY TERESA	100
54	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	LUGO BARAHONA	EDWIN FERNANDO	100
55	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	MARTINEZ CESPEDES	JESUS ALBERTO	100
56	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MARTÍNEZ CRUZ	MARTHA ELENA	100
57	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MELENDEZ	SANDRA PATRICIA	100
58	SECRETARIO EJECUTIVO	MIRANDA CUERVO	CARMENZA	100
59	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	MOLINA LEON	MARTHA PATRICIA	100
60	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	MONSALVE CASTELLANOS	LIDA TERESA	100
61	TÉCNICO OPERATIVO	MORA SOLER	MARÍA DEL CARMEN	100
62	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	MOYANO MELO	SARA STELLA	100
63	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	NARVAEZ LOZANO	DANILO ALFREDO	100
64	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	OSUNA CHAVEZ	MARIA CONCEPCION	100
65	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	PEREZ PEREZ	MARÍA DEL CARMEN	100
66	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PINILLA BELTRAN	YANETH LUCÍA	100
67	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	PRIETO BERNAL	LUCERO	100
68	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	RAMIREZ PACHON	RICARDO	100
69	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	REY SABOGAL	LUZ STELLA	100
70	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	RIBERO LEAL	DORIS PATRICIA	100
71	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	RODRIGUEZ AMADOR	ADRIANA DEL PILAR	100
72	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	RODRÍGUEZ ORTIZ	MARIA DEL PILAR	100
73	TÉCNICO OPERATIVO	RODRIGUEZ RODRIGUEZ	GABRIEL	100
74	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	ROJAS	EDGAR ALBERTO	100
75	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	ROJAS AFRICANO	LUIS FRANCISCO	100
76	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	ROMERO RODRÍGUEZ	CLARA INES	100
77	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	RONCANCIO CHAVES	JUAN CARLOS	100
78	SECRETARIO EJECUTIVO	SALAMANCA TIGUAQUE	YEYME	100
79	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	TOVAR CORZO	GERMAN	100
80	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	VANEGAS VASQUEZ	VIVIANA	100
81	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	VARGAS MORENO	OSCAR ALBERTO	100
82	SECRETARIO EJECUTIVO	ZULUAGA TAPASCO	LUZ MARINA	100

**ARTÍCULO NOVENO. RESPALDO DE PAGO.** Los recursos de la presente resolución se encuentran respaldados con el Certificado de Registro Presupuestal No. 1779 del 18 de septiembre de 2015, que soporta el Contrato de Servicios No. 1380 de 2015, cuyo objeto consiste en “Contratar los servicios administrativos y

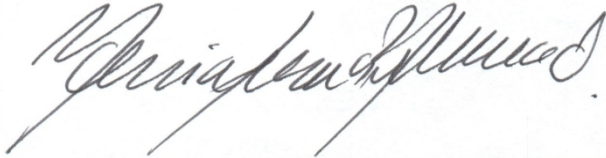
**RESOLUCIÓN No. 02986**

operativos necesarios para la ejecución de las actividades enmarcadas en los programas de bienestar, incentivos 2015, la rendición de cuentas interna y la socialización del estado de la implementación del Sistema Integrado de Gestión de la SDA 2012-2015.

**ARTÍCULO DÉCIMO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**Dado en Bogotá a los 23 días del mes de diciembre del 2015**



**Maria Susana Muhamad Gonzalez**  
**DESPACHO DEL SECRETARIO**

(Anexos):

<b>Elaboró:</b> Angel Florez Venegas	C.C: 80390945	T.P:	CPS:	FECHA EJECUCION:	27/11/2015
<b>Revisó:</b> Sara Carolina Alvira acosta	C.C: 52516371	T.P:	CPS:	FECHA EJECUCION:	27/11/2015
<b>Aprobó:</b> Angel Florez Venegas	C.C: 80390945	T.P:	CPS:	FECHA EJECUCION:	27/11/2015